



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ex-2024-00261546-UNC-ME#FL

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna BILBAO CARMONA, Natalia Teresita, Legajo N° 199680587, DNI 26177834,

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCS-2023-1491-E-UNC-REC se aprobó a partir del 31-03-2025 la caducidad del Plan de Estudios Nro. 7 del Profesorado de Lengua y Literatura Castellanas de nuestra Facultad, que fuera aprobado por la RHCS 32/1989 y la Resolución Ministerial 1471/1993.

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º: Autorizar de manera excepcional y por única vez la mesa de examen en el turno de mayo para la materia Didáctica General, sección Español, solicitada por la alumna BILBAO CARMONA, Natalia Teresita, Legajo N° 199680587, DNI 26177834 - en virtud de la próxima caducidad del Plan de Estudios Nro. 7 del Profesorado de Lengua y Literatura Castellanas.-

Art. 2º: Notificar y dar forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

